



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El rol de la auditoría interna y la visión de la SVS

2do Congreso Nacional de Auditoría Interna

Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros

6 de junio de 2013

¿Cuál es el objetivo de la Auditoría Interna?

- ❑ La auditoría interna debe ser una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización

- ❑ Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno

- ❑ Para esto:
 - Evalúa los riesgos de la organización
 - Promueve un ambiente de control
 - Propone mejoras los procesos en términos de eficiencia y eficacia
 - Efectúa el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los propios informes de auditoría interna



¿Cuál es su estatus legal?

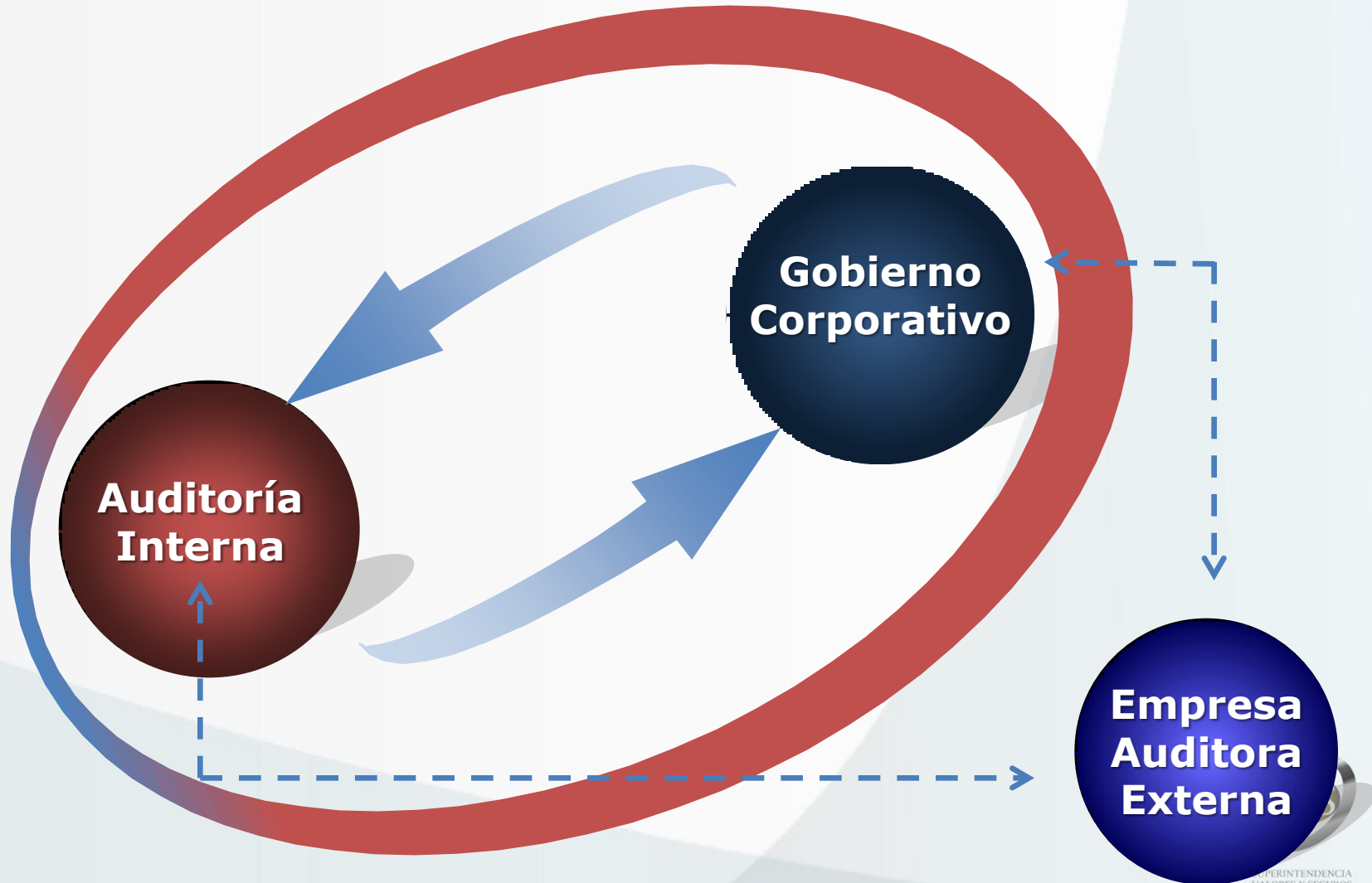
- Actualmente, la ley no contempla requerimientos explícitos de mecanismos de gestión de riesgos ni de control interno, sino que indirectamente a través de exigencias a los GC, por ejemplo (LMV, Artículo 10):

Las entidades [...] deberán proporcionar la información que establece la ley a la Superintendencia y al público en general con la periodicidad, publicidad y en la forma que la Superintendencia determine por norma de carácter general.

*Asimismo [...] deberán divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, todo hecho o información esencial respecto de ellas mismas y de sus negocios al momento que él ocurra o llegue a su conocimiento. **Será responsabilidad del directorio de cada entidad adoptar una norma interna que contemple los procedimientos, mecanismos de control y responsabilidades que aseguren dicha divulgación.***



¿Dónde se enmarca dentro de las sociedades?



Auditoría Interna y Gobierno Corporativo

- Estos dos entes convergen en los siguientes aspectos:
 - Deben velar por la debida gestión y responsabilidad en las actividades desarrolladas en la organización
 - Deben mantener una comunicación permanente con las diferentes áreas respecto de los riesgos y controles
 - Buscan impulsar Códigos de Ética y los valores definidos para la organización
 - Deben facilitar las coordinaciones de las actividades e información de comunicación con los auditores externos



Auditoría Interna y Auditoría Externa

- ❑ Las oportunidades de comunicación entre auditoría interna y auditoría externa, estarían dadas, entre otras, por la coordinación del trabajo de auditoría externa de los estados financieros y la cooperación en la entrega de los trabajos realizados por parte de auditoría interna hacia los auditores externos
- ❑ Auditoría Interna puede efectuar el seguimiento sobre las observaciones informadas por los auditores externos, y propiciar su resolución



Gobierno Corporativo y Auditoría Externa

- ❑ El dictamen de la auditoría externa permite reflejar una opinión sobre lo razonable de la situación financiera informada por la sociedad y el control interno que afecta el ambiente de control
- ❑ El auditor externo debe mantener una comunicación fluida con el Gobierno Corporativo, a objeto de informar respecto de, la planificación y el alcance de la auditoría a ser desarrollada, los hallazgos o temas significativos de la auditoría, y las representaciones incorrectas no corregidas



SVS y Auditoría Interna

- ❑ En el último tiempo, y considerando la evolución de los mercados y el aprendizaje a la luz de algunos casos emblemáticos a nivel local e internacional, la SVS ha puesto un gran énfasis al control interno en los Emisores de Valores y Compañías de Seguros
- ❑ En específico, se han trabajado normas que apuntan a mejorar las prácticas de gobierno corporativo, mejorar la transparencia de estas sociedades, mejorar los sistemas de control, de información, y otros
 - Control interno a administradoras de fondos (Circular 1.869), intermediarios (Circular 2.054) y gestión de riesgo de las compañías de seguros (NCG 325), y de gobiernos corporativos de compañías de seguros (NCG 309), y la norma de autoevaluación (NCG 341) a las sociedades anónimas
 - Se está trabajando en modernizar la Circular 1.441, que hace obligatoria la revisión por parte de los auditores externos de los distintos ciclos del negocio de las compañías de seguros, y que les exige entregar un informe una vez al año de su evaluación del control interno de éstas



NCG 309

- ❑ En junio de 2011 se emitió la NCG 309, que establece una serie de principios y buenas prácticas de gobierno corporativo para aseguradoras y reaseguradoras, exigiendo una autoevaluación respecto de dichos principios, y el establecimiento de planes de acción en caso en que la compañía detecte debilidades que deba mejorar
- ❑ La calidad del GC será utilizada por la SVS en el marco del sistema de supervisión basado en riesgos. La Auditoría Interna juega un rol importante en su evaluación, tal como se muestra a continuación:



NCG 309 da un impulso a la Auditoría Interna

El directorio de una aseguradora debería considerar dentro de sus funciones y responsabilidades, al menos las siguientes materias:

1. Establecer y vigilar la adecuada implementación de las estrategias y políticas generales de la aseguradora, incluyendo:

- [...]*
- Sistemas de control interno, incluyendo auditoría interna, cumplimiento y función actuarial.*
- [...]*



NCG 309 da un impulso a la Auditoría Interna

Es esencial que en la aseguradora se entiendan adecuadamente los riesgos a los cuales la entidad se ve expuesta, incluyendo fuentes y tipos de riesgos, sus interrelaciones e impacto potencial en el negocio. Por consiguiente es importante que la aseguradora tenga implementado:

- [...]
- *Una función de auditoría interna capaz de revisar y evaluar la suficiencia y efectividad de sus controles internos, así como también la entrega de informes sobre sus estrategias, políticas y procedimientos.*

Es responsabilidad del directorio de la compañía, verificar que estas funciones se establezcan y operen en forma efectiva, debiendo supervisar su desempeño. El directorio debería velar para que estas funciones sean independientes, tengan la suficiente autoridad para llevar a cabo sus responsabilidades y tengan acceso directo al directorio. Para ello, debe revisar y entender sus reportes, familiarizarse con su trabajo, y seguir de cerca los temas que han emergido de sus hallazgos.



NCG 309 da un impulso a la Auditoría Interna

Al evaluar la calidad del gobierno corporativo en las aseguradoras, entre otras materias el supervisor busca:

- [...]
- *Requerir que el asegurador tenga funciones de auditoría interna en marcha, de naturaleza y alcance apropiados para el negocio. Esto incluye garantizar el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos aplicables, así como la revisión de cuándo las políticas, prácticas y controles del asegurador, siguen siendo suficientes y apropiados para su operación.*
- [...]



NCG 341

- ❑ Norma que establece principios de buen Gobierno Corporativo, frente a los cuales deberán autoevaluarse los Directorios de las S.A. abiertas
- ❑ Dichos principios no son requeridos por ley o normativa a los directorios, sino que corresponden a prácticas adicionales a éstas, y que nacieron de la discusión académica, recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, revisión de códigos internacionales de buenas prácticas, y encuentros de directores y de centros de Gobierno Corporativo
- ❑ El capítulo 4 de esta norma aborda explícitamente la definición, implementación y supervisión de políticas y procedimientos de control interno y gestión de riesgos en la empresa



Principios contemplados en la norma

4.A.a) La sociedad cuenta con políticas y procedimientos formales para la administración de sus riesgos, siendo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, debidamente informado y capacitado respecto de tales materias. Además, dichas políticas y procedimientos son revisados periódicamente y actualizados, si correspondiere.



Principios contemplados en la norma

4.A.b) El directorio cuenta con un Comité o unidad que le reporte directamente, dedicado a controlar que las políticas y procedimientos, referidos en la letra anterior, se cumplan y que por ende, la exposición a los riesgos efectivamente asumidos, sea acorde a lo definido en tales políticas.



Principios contemplados en la norma

4.A.c) La sociedad cuenta con un procedimiento establecido y conocido por todo su personal, cualquiera sea el vínculo contractual con ella, especialmente diseñado para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, que dé garantías respecto de la confidencialidad de la entidad del denunciante.



Principios contemplados en la norma

4.A.d) El directorio ha implementado un Código de Conducta Ética, que define los principios que guían el actuar de todo su personal, independiente del vínculo contractual con ella, y cuenta con procedimientos adecuados para capacitar a su personal respecto de tales principios.



Palabras Finales

- ❑ La SVS ha puesto un gran énfasis al control interno y gestión de riesgo en los Emisores de Valores y Compañías de Seguros
- ❑ Tal como se ha mencionado en otras ocasiones, existe espacio todavía para avanzar en perfeccionamientos legislativos para abordar de una manera más explícita el rol que juega el control interno y la gestión de riesgos en las sociedades, y también para hacer exigible un Comité de Riesgo o de Auditoría en empresas que no tengan Comité de Directores





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El rol de la auditoría interna en la supervisión de sociedades anónimas

2do Congreso Nacional de Auditoría Interna

Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros

6 de junio de 2013